

**INFORME SECRETARIAL:** A Despacho de la Señora Juez, memorial recibido el día 14 de julio del presente año a través del correo electrónico del Juzgado, donde el profesional del derecho HERNAN LOPEZ ERAZO, manifiesta al Despacho que los honorarios ordenados no han sido cancelados, anexando inventario solemne de bienes y fotocopia de documentos de identidad y tarjeta profesional.

Es de advertir, que este Despacho dando cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, profiere la presente providencia bajo la modalidad de "Trabajo en Casa". De igual se advierte que las firmas de la presente providencia se realizaron de manera escaneada en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Sírvase proveer. Ginebra Valle, 06 de Agosto de 2020.

**LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ**  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
GINEBRA - VALLE

PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DESIGNACION  
DE CURADOR ESPECIAL  
SOLICITANTE: ANDRES MAURICIO NARVAEZ ISANDRA.  
APODERADA: VIVIANA MARITZA CARDONA MORALES  
RADICACION: 2018-00486-00  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Ginebra Valle, Agosto seis (06) del año dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y el memorial presentado por el doctor HERNAN LOPEZ ERAZO, por medio del cual manifiesto al Despacho que los honorarios ordenados no han sido cancelados y allegó inventario solemne de bienes.

El Despacho constató que el proceso de la referencia se encuentra archivado y procederá agregar el escrito en mención, toda vez que es una manifestación que no tiene solicitud alguna.

En consecuencia se,

**RESUELVE:**

**ÚNICO: AGREGAR** al expediente el escrito en mención.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO**

**Juez**

<p><b>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GINEBRA VALLE</b> NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO El auto anterior se notificó por Estado No. <b>060</b> de hoy <b>10 de agosto de 2.020</b>, siendo las 7:00 A.M.</p> <p>LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ Secretaria</p>
---